

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Y CULTO

INFORMA:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 23 del Decreto N° 2019/06 y sus modificatorias, se da a conocer el listado de inscriptos en el llamado a Concurso Público para cubrir las vacantes de los Juzgados Comunales de las localidades de FRONTERA, FIRMAT, AVELLANEDA, GRANADERO BAIGORRIA, SUARDI, CAPITAN BERMUDEZ, CARLOS PELLEGRINI y FORTIN OLMOS:

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE FRONTERA (Dpto. CASTELLANOS):

ALASIA, Gastón Leonardo - ALTINA, Claudia Beatriz - ARCATI, Delia Teresita BERGER, Leonardo Guillermo - BLANDA, René Horacio - GALLUCCIO, Bettina Alejandra - HANRARD, Carmina Ines - JAIME, Verónica Mercedes - LACHER, Jorge Roberto - MARINELLI, Alfredo César - POSSETTO, Raúl Juan - ROBAINA, Javier Omar - VENICA, Carolina - VILLAR, Juan José - ZANOR, Mariela Andrea.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE FIRMAT (Dpto. GENERAL LOPEZ):

AGUIAR, Luis Marcelo - ANDREOZZI, Luis Alberto - BAIOCCHI, Rosario María Matilde BECERRA, Cristian Andrés - IBARRA, Aníbal Marcelino - LANZA DOLGIOTTI, Mauro MACERATESI, Abel Angel - MAGGI, Amalia Valentina MEDINA, Mabel Beatriz - PANIGO, Silvia Susana - PLANTON, Jimena Augusta RAVLIC, Hernán Hugo - REPETTI, Marcela Adriana - REVELLO, Lucrecia ROCHA, Noemí Silvia - RUSTICHELLI, Patricia Susana SACRAMONE, Myrtha María - SANCHEZ NADAL, Carina Andrea - SAURA, Andrea Fabiana SIBIGLIA BIANQUI, Gustavo Eduardo - SOLDEVILA de MESTRES, María Isabel Victoria VALOPPI, Claudia Verónica - ZARATE, María Soledad.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA

(Dpto. GENERAL OBLIGADO):

CIAN, Luis Alberto - CRACOGNA ROBERTS, Mario Juan - DELBON, Griselda Noemí LAMAS, Ana Claudia - LORENZATTI, María Virginia - MORBELLI DALLA FONTANA, María Josefina - ORTEGA, Mónica Cristina - PADUAN, Mayra Lia - PONTICELLI, Oscar Martín - REGONAT, Hayde María - ZUPEL, Aníbal Marcelo.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

(Dpto. ROSARIO):

ALEJANDRO, Varinia Noelia - ALVAREZ, Carina Andrea - AMBROGIO, Andrea Paola ARDIGO, María Eduviges Graciela - ARREGUI, Claudia Mariela - BARACAT, Edgardo Omar BARONIO, Pedro Agustín - BELLIZIA, Fabián Eduardo Daniel BIROCCESI, Delia Cristina BONGIOVI, Ariel Mauricio - BUSTOS, Carlos Alfredo CAMPANA, Néstor Oscar COLAUTTI, Evelin Daniela - CORONEL, Beatriz Arminda del Valle - DE MARTIN, Armando Rafael - DRI, Roxana Sandra FERNANDEZ, Silvia Sonia - FERRONI, Gabriela Alina - GENTILE, Elsa Beatriz HAMILTON, Raúl Oscar IVALDI, (Gisela Mariela - JUAREL, Raquel Susana LALLI, Marcelo Gabriel LASAVE, Augusto - LASSAGA, Federico Rodolfo LEDESMA, Bettina - LIENDO ARCE, Arturo José - LOPEZ, Estanislao - LOPEZ VARELA, María Inés - MANTELLO, Lucrecia MONSERRAT, Cecilia María del Milagro - MONTENEGRO, Carlos Daniel - PASCAR, Norma Adelina - POGGI, Juan Pablo - POTALIVO, Luisina - RAMIREZ, Natalia - ROSÉS, Eduardo Daniel - ROSSI, Graciana Luisa - SAMMARTINO, Roberto Pablo Alberto - SANTIAGO, Sebastián Alberto - SCARDILLI, Horacio Enrique - SORRENTINO, Eduardo Javier TABORDA,

Marcelo Nerio - TESTADIFERRO, Ana Silvia - TREVISAN, Analía Teresa VASCONI, Carina Alicia - VILCHES, Mariana.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUARDI (Dpto. SAN CRISTOBAL):

CANDIA, Ignacio César - DELFINO, Alejandrina Lía - ESPECHE, Liliana Yolanda FERNANDEZ, Sonia Graciela - FONTANESSI, Diego Román - GARCIA TROIANO, José Luis - GONZALEZ, Hernán Darío - JUAN, Verónica - MANZO de BUZZI, Beatriz Estela MÜLLER, Fernando Sergio - PELUSSI, Roberto Luis - PERALTA, María Cecilia - RAMOS, Paola Marina - RONDINA, María Laura - WEISS, Gabriela Leonor - ZENKLUSSEN, Susana Elena.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE CAPITAN BERMUDEZ

(Dpto. SAN LORENZO):

AGUIRRE GUARROCHENA, Eduardo - ALFONSO, Ramón Mario Luis - BENITEZ SANCHEZ, Alicia Marta - BRINGAS, María Andrea - BUSCEMI, Juan Carlos CASA, Olimpia Rosa - CERLIANI, Carla María - CHILE, Sandra Mariela - COLETTA, Graciela Ester FAZZINI, Virginia Isabel - FOLCH, Marcelo Hernán - FURSTNER, Ana María - GARRIDO MIRETTI, Adriana Inés - GONZALEZ CAMPORINI, María Julia - GONZALEZ, Daniel Humberto - GONZALEZ, María Jorgelina - GRIMOLDI, Ana Karina - HAD ARACH, Mónica Graciela - HERNANDEZ, Alejandra Beatriz KYRIAKUDIN, Julia Alejandra - MAENZA, María Laura Cecilia - MAGGINI NUÑEZ, Romina Costanza - MASKIVKER, Patricia Luisa MASTANDREA, Sandra Mariela - NIBEYRO, María Alejandra - PALADINI, Natalia Andrea PENDINO, Natalia Paola - PEREYRA MANSILLA, Alejandra - PIRANI, Luis Angel - REAL, María de los Angeles - REMILLIER, Mauricio Elvio - RICCIARDI, Laura Erica RINALDI, Carlos Alfredo - SALCEDO, Susana Onelia - VITANTONIO, Marina.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE CARLOS PELLEGRINI

(Dpto. SAN MARTIN):

ABDO, Nadia Sabrina - ANCHICHA, Marcelo José - BANO, Mariela Silvia - BRIZIO, Andrea Patricia - CESARATTO, Alicia Susana Guadalupe - DEGRATI, Virginia DEPETRIS, Selva Sonia María - DURANDO, Martín Ignacio - LORENZATTI, Carlos Dante - MERCOL MENNA, María Celeste - MUSSIO, María Inés - MUSURUANA, Eduardo Daniel PACCHIOTTI, Bekis Elizabeth del Carmen - TABERNA, Patricia María Rosa - VICHETTE, Roberto Javier - VICINI, Lucila María - VINCIGUERRA, Federico Héctor.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE FORTIN OLMOS (Dpto. VERA):

ALMIRON, Rodolfo Gustavo Darío - ARZAMENDIA, Sandra Carina - BORREGO, Myrna Lilian - BRANCOLINO, Jorge Horacio - DIAZ, Leandro Luis ECHEZARRETA, Edgardo Cristian - FIZ, Eduardo Raúl - GARCIA, Rodolfo Aroldo GAVILAN, Mariel Elisabet - HAGEMANN KANDARE, Silvia Zunilda LAPISSONDE, María Valeria - MARCHETTI, Aníbal Guillermo - MUDRY, Cristian Andrés - OCAÑO, Gustavo Osvaldo - OTTAVIANI, Estanislao - PIGHIN, José Luis - RINGA ROMANI, Daniel Raúl - RODRIGO, Juan Manuel - RODRIGUEZ, Efrain Miguel - SENN, Laura Verónica - SENN, Nancy Noemí - VILLALBA, Ricardo Fabián - ZORDAN, Pablo Martín.-

Se informa que las observaciones acerca de los postulantes se recibirán en la Subsecretaría de Justicia y Culto - Casa de Gobierno, 2° Piso, 3 de Febrero N° 2649 (3.000 Santa Fe) en el horario de 08:00 a 12:00 hs. La fecha y hora hasta la cual podrán plantearse las mismas, es la siguiente: Lunes 14 de Mayo de 2007 a las 12:00 hs.

CUDAIO

CENTRO UNICO DE DONACION,

ABLACION E IMPLANTE DE ORGANOS

ORDEN N° 006/07

Santa Fe, 13 DE Abril de 2007

VISTO:

La documentación presentada ante este C.U.D.A.I.O. (Centro único de Donación, Ablación e Implante de órganos) por medio de la cual se solicita la habilitación del Banco de Tejidos del Sistema Músculo Esquelético y Osteoarticular - Grupo BIOTAR S.R.L., para realizar prácticas de ablación, procesamiento, conservación, almacenamiento y distribución de tejidos, como así también la habilitación de los profesionales correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que realizado el relevamiento, y las evaluaciones correspondientes por parte de esta Dirección Provincial del CUDAIO, en ejercicio de las funciones de contralor previstas en los artículos 3° y 9° de la Ley Nacional N° 24.193, surge que dicho Banco reúne todos los requisitos exigidos por la citada Ley Nacional, su Decreto Reglamentario N° 512/96 y las resoluciones pertinentes del INCUCAI.

Que efectuadas las evaluaciones de la documentación acompañada por los profesionales propuestos para desempeñarse en el mismo, resulta que cumplen con las exigencias de la normativa vigente.

Que corresponde habilitar dicho Banco de Tejidos del Sistema Músculo Esquelético y Osteoarticular - Grupo BIOTAR S.R.L., por el término de dos años según lo dispuesto por Ley Nacional N° 24.193 de aplicación en el ámbito de la Provincia, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 11.264

Por ello

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL C.U.D.A.I.O ORDENA:

Artículo 1°.- Habilítese al Banco de Tejidos del Sistema Músculo Esquelético y Osteoarticular - Grupo Biotar S.R.L., emplazado en el Centro de Asistencia e Investigación en Traumatología y Reumatología cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Lenciza, Gustavo David DNI: 20.017.673 -M.P. 12.540, con domicilio en calle Salta 1729 de la ciudad de Rosario, para realizar prácticas de ablación, procesamiento, conservación, almacenamiento y distribución de tejidos.

Artículo 2°.- Habilítese a los profesionales que se detallan en el Banco de Tejidos del Sistema Músculo Esquelético y Osteoarticular - Grupo BIOTAR S.R.L.

Dirección Médica: Dr. José Manuel Lucero -DNI.: 17.585.016 M.P. 12.034- Especialidad: Ortopedia y Traumatología

Director Técnico

Dr. Ricardo Mauricio Adrián Gorla -DNI. 16.073.450-M.P. 11.327- Especialidad: Medicina Transfusional

Integrantes:

Dr. Berasategui, Oscar Luis -DNI: 17.460.630 -M.P. 12075

Especialidad: Ortopedia y Traumatología Benzaquen, Judith -DNI.: 22.949.473 -Psicóloga- MP: 4185

Murature, Mariano - DNI: 26.673.123- Ingeniero Químico

Murature, Domingo - DNI: 6.447.807- Bioquímico/Farmacéutico

Artola, Rodolfo Luis DNI: 17.925.999- Bioquímico

Dr. Argañaraz, Luis Cecilio -DNI: 18.022.630 -M.P. 2352

Especialidad: Ortopedia y traumatología

Dra. Garzia, María Cristina -DNI: 21.608.904-MP: 14.291 Especialidad: Ortopedia y Traumatología

Artículo 5°.- La presente habilitación tendrá validez por un período de dos (2) años.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. LELIO GUSTAVO PIRE

Director Pcial. del C.U.D.A.I.O.

S/C 10540 May. 8 May. 9

ORDEN N° 007/07

Santa Fe, 13 Abril 2007

VISTO:

La documentación presentada ante este CUDAI O Registro N° 233/07- en donde se gestiona la rehabilitación del Instituto Cardiovascular de Rosario, y del equipo médico para realizar Trasplantes Cardíacos- Adultos -, y

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales han acreditado ante este organismo contar con toda la documentación pertinente de acuerdo a las normativas en vigencia Resolución INCUCAI N° 113/05, para poder efectuar trasplantes cardíacos-adultos;

Que del relevamiento y evaluación correspondientes por parte de esta Dirección Provincial del CUDAI O surge que dicho establecimiento reúne los requisitos exigidos por la normativa en vigencia, por lo cual resulta procedente ordenar la rehabilitación solicitada.

Que dicho acto administrativo es dictado de conformidad con los artículos 3° y 9° de la Ley Nacional N° 24.193 y Ley Provincial N° 11.264 y sus decretos reglamentarios,

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAI

ORDENA:

Artículo 1°.- Rehabilitase al Instituto Cardiovascular de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 450 de la ciudad de Rosario, cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Eduardo Picabea - M.P.5711, para realizar Trasplantes Cardíacos-adultos.

Artículo 2°.- Habilitase al equipo de profesionales que a continuación se detalla, perteneciente al establecimiento médico referido en el artículo anterior, para realizar Trasplantes Cardíacos- adultos, a saber:

Jefe

Dr. Argüello, Mario José- DNI: 21.395.662-M.P. 16403

Especialidad: Cirugía Gral. y Cardiovascular

Subjefe Jefe

Dr. Cursack, Guillermo César-M.P.14.703-DNI.:25.276.325

Especialidad: Cardiología

Integrantes

Dr. Ameriso, José Luis -DNI:6.011.592 M.P.2119

Especialidad: Cirugía torácica y cardiovascular

Dr. Ibach, Marcelo- DNI: 20.182.220- M.P.11.575

Especialidad: Anestesiólogo

Dr. Tello Benites, Juan Climaco-DNI:18.761.427- M.P.9892

Especialidad: Anestesiólogo

Dr. Ameriso Figueroa, José Luis- DNI: 16.985.341

M.P. 10773 - Especialidad: Cirugía Cardiovascular

Dr. Geromini, Hugo Roberto- DNI: 10.630.156 -M.P.6555

Especialidad: Cirugía torácica y cardiovascular

Dr. Dogliotti, Ariel DNI: 14.392.914-M.P.9944-

Especialidad: Cardiología

Dr. Bonacorsi, Héctor - DNI: 12.778.153-M.P.7498

Especialidad: Cardiología

Dr. Teglia Serra, Osvaldo- DNI: 12.723.820-M.P.8247

Especialidad: Infectología

Artículo 3°.- Adhiérese a los Subprogramas de Garantía de Calidad en el marco del Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, como profesional responsable, el Dr. Argüello, Mario- M.P. 16.403-

Artículo 4°.- La habilitación a la que se refiere el artículo anterior, tendrá validez por un período de dos (2) años.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. LELIO GUSTAVO PIRE

Director Pcial. del C.U.D.A.I.O.

S/C 10541 May. 8 May. 9

ORDEN N° 008/07

Santa Fe, 13 Abril 2007

VISTO:

La documentación presentada ante este CUDAI O - Registro N° 171/07, en donde se gestiona la habilitación del Sanatorio de Niños de Rosario y de su equipo médico para realizar Trasplantes Hepáticos - Pediátricos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales han acreditado ante este organismo contar con la documentación pertinente de acuerdo a las normativas en vigencia Resolución INCUCAI N° 112/05, para poder efectuar ablación e implante de hígado, a excepción de la habilitación de la Dirección de Auditoría Médica de la Provincia.

Que del relevamiento y evaluación correspondientes por parte de esta Dirección Provincial, del CUDAI O surge que dicho establecimiento reúne los requisitos exigidos por la normativa en vigencia, por lo cual resulta procedente ordenar la habilitación solicitada.

Que dicho acto administrativo es dictado de conformidad con los artículos 3° y 9° de la Ley Nacional N° 24.193 y Ley Provincial N° 11.264 y sus decretos reglamentarios,

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAI O

ORDENA:

Artículo 1°) Habilitase en forma transitoria por un período de seis (6) meses hasta la presentación de la Habilitación Definitiva otorgada por la Dirección General de Auditoría Médica - dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe - al Sanatorio de Niños de Rosario, cuya razón social

es Instituto de Medicina y Cirugía Infantil Sanatorio de Niños S.A., el que está emplazado en calle Alvear Nº 863 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Enrique A. Traina - DNI. 6.060.172-M.P.5968; para realizar Trasplantes Hepáticos Pediátricos.

Artículo 2º) Habilitar en forma transitoria al equipo de profesionales que a continuación se detalla, pertenecientes al establecimiento médico referido en el artículo 1º - de la presente orden, para realizar Trasplantes Hepáticos - Pediátricos a saber:

* Jefe de equipo

* Dr. Beltramino, Daniel, DNI. 21.816.476 - M.P. 12.713 - Cirugía General.

* Sub-Jefe de equipo

* Dr. Ciribé, Jorge Raúl - LE. 8.599.262 - M.P. 5581- Cirugía General.

* Integrantes del equipo:

* Dr. Tamusch, Jorge - DNI. 6.059.834 - MP: 4612 - Especialidad: Pediatra/Terapia Intensiva.

* Dra. Sciacaluga, Silvia A. - DNI. 20.396.805 - MP: 11.456 - Especialidad: Pediatra/Terapia Intensiva.

* Dr. Sciolla, Gustavo F. - DNI. 14.729.073 - MP: 10.089 - Especialidad: Pediatra/terapia Intensiva.

* Dr. Mancini, Marcelo - DNI. 16.095.232 - MP:10.541 - Especialidad: Cirugía General.

* Dr. Costaguta, Alejandro C. - DNI. 13.923.789 - MP. 9118- Especialidad: Pediatra/Gastroenterólogo.

* Dra. María Griselda Gutiérrez - DNI. 16.837.536 - MP. 10.309 - Especialidad: Pediatra/Terapia Intensiva.

* Dr. Flynn, Luis Pedro - DNI. 13.212.491 - MP.11.647 - Especialidad: Pediatra/Infectólogo.

* Dra. Lahoz García, Marta - L.C. 1.785.199 - M.P.3.270 - Especialidad: Pediatra/Nefróloga.

* Dr. Plaza, Sergio - DNI. 20.347.148 - M.P. 12.244 - Especialidad: Médico anestesista.

* Dra. Prelas, Mariana - DNI. 24.586.178 - MP: 3131 - Especialidad: Psicóloga.

Artículo 3º) Adhiérese a los Subprogramas de Garantía de Calidad en el marco del Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, como profesional responsable, el Dr. Enrique A. Traina - M.P. 5968.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. LELIO GUSTAVO PIRE

Director Pcial. del C.U.D.A.I.O.

S/C 10542 May. 8 May. 9

ORDEN N° 009/07

Santa Fe, 19 Abr. 2007

VISTO:

La documentación presentada ante este CUDAIIO - Registro N° 145/07 -CUDAIIO, en donde se gestiona la habilitación del Sanatorio MAPACI S.A. de la ciudad de Rosario, y su equipo médico para realizar Trasplantes de Córneas y escleras,- Adultos - y

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales será rehabilitado por el término de 2 años según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.193 de aplicación en el ámbito de la Provincia, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 11.264,

Que realizado el relevamiento y evaluación correspondiente por parte de esta Dirección Provincial del CUDAIIO, de donde emerge que dicho establecimiento cumplimentó todos los requisitos exigidos por la citada Ley Nacional y su Decreto Reglamentario N° 512/96,

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAIIO

ORDENA:

Artículo 1°.- Habilítese al Sanatorio MAPACI S.A. con domicilio en calle Bv. Oroño 1458 de la ciudad de Rosario, cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Enrique Manuel Kurtzemann - M.P. 4760, para realizar Trasplantes de Córneas - Adultos, por un período de dos (2) años.

Artículo 2°.- Rehabilítese al equipo de profesionales que a continuación se detalla, perteneciente al establecimiento médico referido en el artículo anterior, para realizar Trasplantes de Córneas, por un período de 2 (dos) años.

Jefe de Equipo

Dr. Cassis, Jorge V. - D.N.I.: 11.448.337 - MP: 8338 Oftalmólogo.

Sub Jefe

Dr. Cueva, Rubén Ernesto - D.N.I. 12.381.739 - M.P.: 7678 Oftalmólogo.

Artículo 3°.- Adhiérese a los Subprogramas de Garantía de Calidad en el marco del Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, como profesional responsable, el Dr. Cueva, Rubén Ernesto - M.P.: 7678 Oftalmólogo.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. LELIO GUSTAVO PIRE

Director Pcial. del C.U.D.A.I.O.

S/C 10543 May. 8 May. 9

ORDEN N° 010/07

Santa Fe, 19 Abr. 2007

VISTO:

La documentación presentada ante este CUDAIIO Registro N° 143/07 -CUDAIIO, en donde se gestiona la rehabilitación del Centro de la Visión De SIGHT S.A., de la ciudad de Rosario, y su equipo médico para realizar Trasplantes de Córneas y escleras- Adultos y

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales será rehabilitado por el término de 2 años según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.193 de aplicación en el ámbito de la Provincia, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 11.264,

Que realizado el relevamiento y evaluación correspondiente por parte de esta Dirección Provincial del CUDAIIO, de donde emerge que dicho establecimiento cumplimentó todos los requisitos exigidos por la citada Ley Nacional y su Decreto Reglamentarlo N° 512/96,

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAIIO

ORDENA:

Artículo 1°.- Rehabilitese al Centro de la Visión De SIGHT S.A. con domicilio, en calle Montevideo 763 de la ciudad de Rosario, cuya Dirección es ejercida por el Dr. Guillermo M. Gordon - M.P. 8195, para realizar Trasplantes de Córneas - Adultos, por un período de dos (2) años.

Artículo 2°.- Rehabilitese al equipo de profesionales que a continuación se detalla, perteneciente al establecimiento médico referido en el artículo anterior, para realizar Trasplantes de Córneas, por un período de 2 (dos) años.

Jefe de Equipo

Dr. Manavella, Lorenzo José - D.N.I. 11.446.297 - MP: 7121 - Oftalmólogo.

Sub Jefe

Dr. Gordon, Guillermo M. D.N.1: 7.841.025 - M.P: 8195 Oftalmólogo

Integrantes

Dra. Campanella, María Beatriz - DNI: 20.192.038 MP: 12364 - Oftalmóloga

Dr. Cavigliasso, Horacio José - DNI: 11.445.402 M.P.: 9501 - Anestesiólogo.

Dr. Davidovich, Alberto Julio - DNI: 11.753.810 M.P.: 7358 - Cardiólogo.

Artículo 3°.- Adhiérese a los Subprogramas de Garantía de Calidad en el marco del Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, como profesional responsable, el Dr. Lorenzo José

Mavanella - M.P. N° 7121.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. LELIO GUSTAVO PIRE

Director Pcial. del C.U.D.A.I.O.

S/C 10544 May. 8 May. 9